



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0064993/2019 – 0063700/2019 – 0065434/2019 – 0065984/2019 –
0064978/2019 – 0063794/2019 – 00
64314/2019 – 0064634/2019

VISTO:

Las solicitudes de prórrogas de regularidad contenidas en los Expedientes de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas en cada caso se entienden como justas y entendibles (por situaciones familiares complejas o trabajo informal), por lo que se considera apropiado otorgar las prórrogas solicitadas.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las/los estudiantes que se detallan en el Anexo que integra la presente resolución como archivo embebido con una (1) foja, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

